

CONDICIONAMIENTOS PARA LA DEMOCRACIA

* Gonzalo Fernández de la Mora

1. La Renta

Después de su victoria en la segunda gran guerra, los anglosajones proclamaron como constitución perfecta del Estado ideal a la democracia inorgánica —sufragio universal, partidos políticos, sindicación libre y parlamentarismo— y trataron de extenderla a aquella parte del planeta que no había sido entregada a la U.R.S.S. y a la dictadura del proletariado. El fracaso del modelo en Hispanoamérica y en el llamado Tercer Mundo obligó a los ideólogos demoliberales a encontrar una explicación y se retiraron a una nueva línea dialéctica: la democracia ya no era una panacea universal, como se creyó al principio, sino una fórmula sólo viable cuando se alcanza un cierto nivel de desarrollo; algunos incluso dieron cifras entre los mil y los dos mil dólares "per cápita". Esta argumentación tenía, entre otros, el grave defecto de que reconocía la eficacia de los regímenes proscritos y la relativa incapacidad del régimen exaltado. Pese a tal contradicción, el tópico, machaconamente repetido en los últimos tiempos, ha llegado a alcanzar tan extensa penetración social que merece una revisión crítica. Hay precedentes porque, excepcionalmente, el tema ha escapado al monopolio de los militantes y ha sido analizado por algunos sociólogos con intención objetiva. Entre los estudios más rigurosos, aunque influidos por la abrumadora presión democratizante de las circunstancias en que fueron escritos, citaré el libro de S. Lipset, "The political man" (1960), y el de W. Rostow, "Politics and the stages of growth" (1971).

Lipset, con datos de 1958, descubre que en Europa y en América hay once democracias estables y treinta y siete inestables dictaduras, y concluye que "el promedio de riqueza, el grado de industrialización y urbanización, y el nivel de educación es mucho más alto en los países democráticos". De esta correlación, que parece relativamente favorable para la ideología demoliberal, Lipset no deduce un juicio apologético del

* Académico y político español, miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas —Mesa Redonda realizada en el Instituto de Ciencia Política de la Universidad de Chile, el 26 de septiembre de 1985.

sistema. Creo que tampoco podría hacerlo empíricamente. Porque si se comparase el desarrollo de estos once países con el de otros, por ejemplo, en 1840, es decir, cuando muchos de aquéllos carecían de instituciones cabalmente democráticas, el desnivel sería análogo: en la etapa en que Inglaterra era aristocrática estaba económicamente aún más adelantada de Bolivia, entonces democrática, que cuando, luego, Inglaterra se transformó en democracia y Bolivia en dictadura.

La correlación de Lipset sólo evidencia que la mayoría de los países que en la transición del siglo XIX al XX figuraban entre los más ricos y adoptaron instituciones demoliberales lograron estabilizar el sistema. Pero no demuestra que sólo las naciones opulentas pueden consolidar una democracia, porque ahí está el ejemplo clásico de Atenas, y los más próximos de Estados Unidos y Suiza, que en el primer tercio del siglo XIX eran democracias de baja renta nacional. Tampoco revela que una sociedad acaudalada tenga que transformarse en democracia, pues no es éste el comportamiento de algunas de las más ricas del mundo, como Arabia Saudí. Ni siquiera prueba que la industrialización exija instituciones demoliberales, porque alguno de los procesos más espectaculares se lograron sin ellas. Así el Japón Meiji, la Alemania de Guillermo II, la U.R.S.S. de Lenín, la Italia de Mussolini, o la España de Franco. Y tampoco sugiere lo contrario, o sea, que el despegue económico tenga que hacerse con regímenes totalitarios, pues U.S.A. y Suiza, lo consiguieron con constituciones demoliberales, si bien ésta no fue la regla general.

Lipset no sólo ratifica el tópico, sino que lo debilita con otra correlación muy reveladora. Apoyado en las experiencias de Dinamarca, Suecia, Noruega, Alemania y Rusia concluye que "dondequiera que la industrialización se produce rápidamente... surgen movimientos de la clase obrera en general más extremistas". Y a los casos citados se podrían sumar, entre otros, los de la Italia y la España septentrionales, rápidamente industrializadas y más conflictivas que el sur campesino. Ahora bien, el extremismo es muy negativo para la democracia porque su estabilidad requiere la ausencia de confrontaciones radicales y la solidaridad básica de los dife-

rentes partidos. Queda, pues, en claro que el desarrollo no es, en sí mismo, la condición desencadenante de la democracia inorgánica, sino que ésta exige otros requisitos previos.

Rostow, que por ser posterior dispone de una bibliografía y de un equipaje experimental mayores, es más tajante y más restrictivo. Comienza admitiendo que es "difícil instaurar una democracia estable en el contexto semimodernizado de países en vías de desarrollo, incluso en los más avanzados, y que en ellos el fracaso de la democracia es muy probable". Y añade que "la política parlamentaria en su forma concurrencial clásica es difícil de conciliar con las sociedades en trance de desarrollo"; en éstas "surge un conflicto inevitable entre el ideal democrático y los imperativos de la eficacia gubernamental". Se parte, pues, del hecho de que muy frecuentemente el despegue económico requiere regímenes autoritarios, lo que equivale a descalificar a la democracia, no ya como panacea, sino como simple receta actual universalmente recomendable. Rostow va aún más lejos y, al comprobar que en las sociedades democráticas la tasa de crecimiento es relativamente baja y tiende a decrecer, escribe, en un supremo esfuerzo para salvar el modelo demoliberal, que "no hay razones para desesperar de instaurar un crecimiento continuo en las sociedades no totalitarias". Esto se escribe en 1970, es decir, antes de que la crisis energética pusiera en entredicho la estructura institucional del Occidente y precipitara el debilitamiento de la democracia británica y de la italiana, entre otras. Rostow, que explícitamente se resiste a apostatar de lo que denomina su "fe" democrática, llega a reconocer que "la vida política que emergerá del crisol moderno en los países en vías de desarrollo será bien diferente de las formas particulares que reviste la democracia en el mundo atlántico". Pero no dice si se refiere a la democracia popular, a la directa, a la plebiscitaria, a la corporativa o a la inorgánica.

La posición final de Rostow coincide con la de Alderman y Morris: "Existe poca relación a corto plazo entre la forma de gobierno y el nivel de desarrollo económico". Esta es la escéptica tesis con que la sociología actual cierra el debate, y que suscribo. Entiendo que no hay inmediata relación neces-

ria entre renta y democracia. Hay democracias pobres y ricas, lo mismo acontece con los Estados autoritarios. El dinero es sin duda, una poderosa palanca universal; pero tanto puede coadyuvar a una dictadura, como a una aristocracia, a una subversión, etcétera. Para que las partitocracias parlamentarias de sufragio universal funcionen aceptablemente, ni es imprescindible, ni suficiente un elevado nivel medio de vida. Los presupuestos ineludibles son otros, y consisten en ciertos modos de comportamiento de la minoritaria clase política. Si estas condiciones se dan la democracia inorgánica será viable; si no, por relativamente altas que sean las rentas fracasará. Si alguien cree que unos cuantos cientos de dólares dan la razón práctica a Rousseau, se equivoca.

2. La Minoría

¿Qué condiciones sociales se requieren para que la democracia inorgánica pueda funcionar aceptablemente? Un alto nivel medio de vida es un factor coadyuvante, pero no desencadenante o imprescindible. Hay también pueblos de alta renta nacional, como Argentina, donde la democracia apenas funciona. No se da relación proporcional inmediata entre riqueza nacional y demoliberalismo.

¿Dependerá la viabilidad del sistema de la idiosincrasia nacional? A los latinos —se ha repetido— no nos va la partitocracia a causa de nuestra vehemencia e individualismo. Pero esta hipótesis la desmintieron durante decenios Uruguay, Chile y la propia España canovista. Y, últimamente, la V República francesa. El recurso al espíritu del pueblo es demasiado metafísico y, además, no es verdad.

El aceptable funcionamiento de la democracia inorgánica no está condicionado por factores tan rígidos como la infraestructura económica o la psicología nacional; más bien depende de unas ciertas disposiciones de la clase política. Aunque resulte paradójico para quienes ignoran la teoría elitista de la sociedad, también la viabilidad del modelo democrático depende principalmente de la minoría. Estos son los básicos requerimientos:

1. *Un número reducido de equipos políticos* en pugna porque entonces habrá pocos partidos, ya que éstos no son creación de las masas, sino de las diferentes facciones elitistas. La democracia inorgánica no puede funcionar sin un partido o una coalición estable, y ambas cosas son tanto más probables cuanto menos partidos haya. Allí donde los aspirantes al Poder están muy fragmentados, la democracia inorgánica será inviable, puesto que conducirá a la inestabilidad y al des-gobierno.

2. *Una coincidencia básica* entre aquellos partidos que puedan intervenir decisivamente en la configuración del Gabinete. Esta coincidencia tiene que versar tanto sobre las reglas del juego político como sobre los valores permanentes de la sociedad. Si la lucha se perpetúa en torno a cuestiones de procedimientos, la gobernación queda postergada y el sistema desembocará en la ineficacia. Si las discrepancias afectan a cuestiones radicales e irreductibles, como pueden serlo la unidad nacional o las creencias religiosas, el entendimiento resulta imposible, y la tensión política llega a revestir caracteres bélicos y totalitarios. Ambos supuestos pertenecen al nivel de las minorías, puesto que lo mismo las Constituciones que las filosofías son producto de las élites. Allí donde cada equipo partidista tiene su propio modelo de Estado o su concepción del mundo, absolutamente inaceptable para los otros, la democracia conduce a una insuperable conflictividad y, por ello, fracasa.

3 *Subordinación de los intereses partidistas a los nacionales.* En caso contrario, los partidos serán sectarios desde el gobierno, lo que, en ocasiones, puede estar a un paso de la iniquidad; y, desde la oposición, serán implacables, es decir, desmedidos en la crítica. Mutuamente se excitarán al revanchismo y al abuso contrario. Leyes de clase o de grupos son, por definición, injustas. También la extremosidad en la censura y en la fiscalización pueden tener consecuencias generales tan negativas que aboquen al nihilismo social. No es insólito que la magnificación de irregularidades, hasta convertirlas en escándalos, además de dañar a unos hombres y, eventualmente, a su partido, desprestige a las instituciones, con lo que el

triunfo del acusador resulta catastrófico para el país. Allí donde las oligarquías no son capaces de moderar sus tentaciones de parcialidad, la partitocracia puede ser un instrumento de iniquidad y autodestrucción.

4. *Aceptación de la reversibilidad.* Si hay un partido de pretensiones totalitarias que, como el comunista, considera que su marcha hacia el Poder no admite retorno y que, cuando lo conquista, clausura las vías de acceso, la democracia inorgánica está amenazada de extinción. Es cierto que en todo partido hay una inclinación monopolista; pero no es incompatible con la disposición a aceptar el relevo. El supuesto amenazador para el sistema es que haya quien siga el juego constitucional mientras le brinde oportunidades, pero lo suspenda cuando se trate de ofrecer una ocasión de triunfo a los demás.

5. *Continuidad administrativa.* La democracia inorgánica es casi inseparable de la alternancia: unos partidos suceden a otros en el Poder. Para que el Estado no sea la tela de Penélope es necesario que los partidos renuncien a politizar la Administración, renovándola con correligionarios, y a destruir o interrumpir la obra del partido predecesor. Cuando en la fracción triunfante domina el egoísmo y la revancha, el turno democrático puede llegar a convertirse en una sucesión de esfuerzos gubernamentales contradictorios que, al fin y a la postre, arrojan un saldo nacional que se aproxima a cero.

6. *Una dialéctica racional,* es decir, apoyada en datos objetivos y en argumentos lógicos, y en los antípodas de la violencia física. Sólo así es posible la controversia creadora. Cuando la polémica interpartidista se basa en la falsificación, el sofisma, la pasión o la sátira, se frustra el diálogo y crecen resentimientos y rencores en una clase política que tiende a destruirse a sí mismo y a servirse, cara al pueblo, de la diatriba del adversario y de la pura demagogia. También esta autofagocitosis elitista corroe a la democracia inorgánica y potencia sus otras flaquezas internas.

Estos condicionamientos reales y, sobre todo, los cinco primeros son inexorables. Optar por la fórmula partitocrática

con una clase política carente de los supuestos mínimos para que el sistema pueda funcionar sería un contrasentido. La aptitud de una sociedad para el modelo demoliberal viene definida por la composición y la calidad de la minoría dirigente y, en concreto, por su disposición a adoptar los hábitos imprescindibles para el funcionamiento del sistema. Allí donde los ambiciosos de mando estén muy fragmentados, y en sus conflictos interelitistas caigan en el radicalismo, la intolerancia, el sectarismo, el monopolio y el impropio, será casi imposible que pueda funcionar el sistema de partidos. Y casi ninguno de estos malos modos puede ser evitado por decreto. Tiene que nacer del sentido de responsabilidad de los hombres públicos y de los medios de comunicación de masas que les sirven. La democracia inorgánica, aunque sea muy cara, no es un problema de renta nacional, ni tampoco de etnología; es, sobre todo, de disciplinada aceptación de unas difíciles reglas del juego por los aspirantes al Poder. Como en la Monarquía o en la aristocracia, también en la democracia la viabilidad depende de que los protagonistas estén a la altura de las circunstancias.

Gonzalo Fernández de la Mora